

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 370

Período del 13/06/09 al 19/06/09

1. 19 de Junio: Natalicio de José Gervasio Artigas y Día del “Nunca Más” 1
2. Ley de Caducidad: Habrá Plebiscito en Octubre 1
3. Armada Nacional Incauta Media Tonelada de Marihuana en Haití 1
4. Opinión: Verde Marchito 2
5. Escuadrón de la Muerte: Jueza Citó a los Procesados, Sofía no Concurrió .. 2
6. ONU Autoriza Despliegue de Hasta 3 Helicópteros de la FAU en el Congo .. 2
7. Avión Privado Investigado por la Justicia Argentina Hangarado en Carrasco 3
8. Carámbula Pide a Rivaes en la Interna Compromiso Político con DDHH. 3
9. Canales privados retiran spot con imagen de Juan María Bordaberry 3

1. 19 de Junio: Natalicio de José Gervasio Artigas y Día del “Nunca Más”

El 19 de junio en la Plaza Independencia, se conmemoró el 245 aniversario del natalicio del prócer oriental José Gervasio Artigas, declarado “Día del Nunca Más” por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, desde el 2007. El acto contó con la presencia de Vázquez, con bandas juveniles, militares y policiales, y de unidades especiales de las FF.AA. El Presidente sostuvo que el 19 de Junio “es una de las fechas más importantes de la historia” y recaló la importancia de conmemorar el día del “nunca más”. Por otra parte, el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, recordó que por decisión de Vázquez el “nunca más” es al “terrorismo de Estado, a la dictadura y al enfrentamiento entre hermanos”. Daniel García Pintos (Identidad Oriental 1811/Partido Colorado) cuestionó la decisión del gobierno de celebrar los dos hechos en forma simultánea: "Es una falta de respeto al Prócer mezclar las fechas", concluyó.

(El País Sección NACIONAL 16/06/09, La República Sección POLÍTICA 16/06/09, El Observador Sección URUGUAY 16/06/09)

2. Ley de Caducidad: Habrá Plebiscito en Octubre

La Corte Electoral comunicó que se contabilizaron unas 258.326 firmas válidas, lo que permite realizar el plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El plebiscito se celebrará el próximo 25 de octubre junto a las elecciones nacionales. El porcentaje de firmas descartadas fue de 9% y quedaron sin verificar 48.994 firmas. La Corte Electoral debe comunicar que ha finalizado sus tareas a la Asamblea General, la cual tiene la posibilidad de redactar un proyecto de ley alternativo, que de esta forma podría ser puesto a consideración de la ciudadanía junto a la anulación de la Ley de Caducidad. Dicha ley fue aprobada por el Parlamento en el año 1986, ratificada en consulta popular en abril de 1989 con un apoyo del 56% de los ciudadanos. En esta oportunidad se plantea la anulación de los artículos 1, 2, 3 y 4 de la mencionada ley, para ello se necesita el apoyo del 50% más uno de los votos, que representa 1.100.000 sufragios aproximadamente. Para alcanzar dicho objetivo, el dirigente de la Coordinadora por la Nulidad de la Ley de Caducidad Luis Puig informó que se está organizando una gran Comisión Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad la que contará con el apoyo de distintos referentes de la cultura, el deporte y la política.

(El Observador Sección URUGUAY 16/06/09; El País Sección NACIONAL 16/06/09; La República Sección POLÍTICA 16 y 17/06/09)

3. Armada Nacional Incauta Media Tonelada de Marihuana en Haití

Un equipo de la Armada Nacional que integra el contingente de las fuerzas desplegadas por Naciones Unidas (ONU) en Haití, capturó una embarcación con 500 kilos de marihuana. Las fuerzas uruguayas realizaban una vigilancia de rutina cuando vieron pasar una embarcación a gran velocidad en un golfo al sur de la capital haitiana, aparentemente se dirigía desde Jamaica a Miami. Los ocupantes de la lancha decomisada fueron entregados a la Policía Nacional de Haití para su correspondiente pase a la Justicia. Fueron detenidos tres ciudadanos jamaicanos

y otro que se negó a dar su nacionalidad y aún no estaba establecida. El equipo de la Armada uruguaya fue felicitado por las autoridades de la ONU. La incautación de la droga es la más importante desde que se desplegaron estas fuerzas de apoyo. Actualmente en cinco puertos de Haití hay 16 embarcaciones uruguayas trabajando en tareas de vigilancia y represión. (El País Sección CIUDADES y La República Sección JUSTICIA 16/06/09)

4. Opinión: Verde Marchito

En nota del matutino "El País", el periodista Gerardo Sotelo expresó su opinión sobre el plebiscito que somete a consideración popular la anulación de Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El periodista afirma que la ley debió ser rechazada en el Referéndum de 1989, pero que a raíz de la debilidad institucional de ese momento, y ante el temor del poder factivo, la misma fue ratificada. Sobre dicho referéndum y la campaña realizada por la comisión del Voto Verde (creada para impulsar el referéndum tendiente a derogar la Ley de Caducidad en 1989), Sotelo se pregunta *"¿Era un sueño irreal y hasta irresponsable el de quienes votamos verde en 1989, para que floreciera la justicia? ¿Era el miedo lo que alentaba a quienes, sin justificar la vesania criminal de los tiranos, decidieron votar amarillo y ratificar la ley?"*. El periodista continúa afirmando que *"Cualquiera sea la respuesta a estas interrogantes, lo cierto es que, pasadas cuatro administraciones, una interpretación diferente del mismo texto jurídico permitió que un puñado de civiles y militares fueran juzgados, procesados y encarcelados. Gracias al trabajo de la Comisión para la Paz, convocada por el ex presidente Batlle, y a la determinación del actual gobierno, se pudo dar con los restos de un par de desaparecidos, lo que aún siendo poco, es mucho más de lo que se podía soñar."* Finalmente el periodista sostiene que *"Estamos ante una ley cuyo destino no tendrá ningún efecto sobre el presente ni sobre el futuro. En todo caso, servirá para que muchos tengamos un ajuste de cuentas con nuestro pasado. Una magra cosecha para tanto dolor."*

(El País Sección NACIONAL 16/06/09)

5. Escuadrón de la Muerte: Jueza Citó a los Procesados, Sofía no Concurrió

La Jueza de 8º Turno Dra. Graciela Eustachio, citó a declarar a los cuatro presuntos ex integrantes del "Escuadrón de la Muerte" cuyo procesamiento con prisión solicitó el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe. El empresario Miguel Sofía y los ex agentes de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Pedro Freitas, Washington Grignoli y Jorge Grau Saint Laurent están imputados por los delitos de: asociación para delinquir en concurrencia real fuera de la reiteración; un delito de desaparición forzada por el caso de Héctor Castagnetto; y dos delitos de homicidio muy especialmente agravado por los casos de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Grignoli y Freitas fueron detenidos y trasladados por personal de la Policía hacia la sede judicial, en la cual se los interrogó durante cinco horas tras lo cual recobraron su libertad a la espera de nuevas instancias. Jorge Grau Saint Laurent no asistió a declarar debido a su estado de salud que no le permite abandonar su domicilio, según adujo un informe presentado por su abogado defensor. La audiencia de Grau Saint Laurent se realizará a fines de Junio en su domicilio, según consigna el diario "La República" (18/06). Por otra parte, el empresario Miguel Sofía tampoco se presentó a declarar y no fue hallado en su domicilio por el personal policial de Delitos Complejos, por lo cual la Jueza Eustachio dispuso su pedido de detención. Ante las preguntas de los periodistas, el abogado de Sofía y Grignoli, Dr. Miguel Langón se limitó a responder que Sofía *"Todavía no llegó"*, a la vez que expresó nuevamente los argumentos por los cuales considera que sus defendidos son inocentes. Con respecto al desarrollo de la causa, en los próximos días concurrirá a declarar ante la Justicia un testigo presentado por la defensa de Sofía y Grignoli.

(La República Sección POLITICA 17 y 18/06/09)

6. ONU Autoriza Despliegue de Hasta 3 Helicópteros de la FAU en el Congo

La Secretaría de las Naciones Unidas (ONU) aceptó la oferta del gobierno uruguayo para desplegar hasta 3 helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) al servicio de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Este ofrecimiento se enmarca al amparo de la Ley 17.658 de junio de 2003, por la cual el Poder Legislativo autorizó la participación de un contingente militar al mando de la FAU integrado por hasta 140 efectivos y hasta 4 helicópteros con su soporte logístico correspondiente, identificado como Unidad de Servicios de Aeródromo, a los efectos de participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz

de la ONU en la República Democrática del Congo (RDC). La FAU se apresta para participar con 3 helicópteros y 42 efectivos (pilotos, mecánicos y personal de apoyo) para desplegarlos, aproximadamente, en el próximo mes de setiembre, al este de la RDC, específicamente en la zona de los Grandes Lagos. Las tareas encomendadas por la ONU para este despliegue consisten en ejecutar misiones de búsqueda y rescate (SAR) y evacuaciones aeromédicas, con la capacidad de vuelo nocturno, valiéndose la tripulación de visores especiales. Esta capacidad de vuelo nocturno (NVG) ha sido determinante para el interés operacional de la ONU, pues hasta la fecha ningún medio aéreo a su servicio cuenta con esta prestación en el Congo. Como experiencia en la RDC, desde el año 2003, la FAU administra el Aeropuerto de Kavumu en la zona general de Bukavu, con la participación de 94 efectivos entre oficiales y personal subalterno.

(La República Sección POLÍTICA 17/06/09)

7. Avión Privado Investigado por la Justicia Argentina Hangarado en Carrasco

Un jet privado Lear Jet 31 A, es objeto de investigación por parte de la Justicia argentina debido a su presunta utilización irregular por parte del Secretario Argentino de Transporte, Ricardo Raúl Jaime. El Jet, permanece hangarado en la Base Aérea N° 1 desde hace casi un mes, según confirmó el vocero oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Cnel. (Av.) Mariano Rodrigo, al diario El País. A raíz de una investigación realizada por periodistas del diario La Nación (Argentina) se supo que el alto funcionario de gobierno solía utilizar el Lear Jet 31 A para viajar regularmente a su provincia natal, Córdoba, a la ciudad de Río de Janeiro, entre otras. El uso de un jet privado no está previsto en las prerrogativas de un funcionario, por lo que actualmente dos juzgados federales argentinos se encuentran investigando en torno a los viajes que realizó el jerarca. El matutino "El País" informó que *"Hasta ahora, ni a nivel judicial ni a nivel periodístico se ha logrado saber por qué el jerarca utilizaba un jet privado, quién se lo suministró, qué objeto tuvieron sus viajes, si éstos revistieron carácter oficial y con quiénes se entrevistó en esas ocasiones."*

(El País Sección CIUDADES 17/06/09)

8. Carámbula Pide a Sus Rivales en la Interna Compromiso Político con DDHH.

El precandidato presidencial Dr. Marcos Carámbula (Movimiento Canario/Frente amplio), invitó a sus competidores de la interna oficialista, José Mujica y Danilo Astori, a reunirse el próximo 27/06, día anterior a las elecciones internas y aniversario del golpe de Estado de 1973, en el Memorial de los Desaparecidos para ratificar el compromiso político de la izquierda DD.HH. Carámbula expresó: *"Queremos seguir diciendo que nunca más dictadura (...) La sociedad no puede ni quiere dar vuelta la página de la historia y sumergirse en el olvido"*.

(El Observador Sección URUGUAY 18/06/09)

9. Canales privados retiran spot con imagen de Juan María Bordaberry

En el marco de la campaña electoral, por las próximas elecciones internas el 28/06, se suspendió la emisión de un spot publicitario, del sector liderado por el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), en el que aparece la imagen del ex Presidente de facto (1973-1976), Juan María Bordaberry, entre otras personalidades. El levantamiento del spot obedeció a una acción realizada ante la gerencia de los canales 4, 10 y 12 al amparo de la preservación de la imagen individual, por parte de un integrante de la familia Bordaberry. Con este ya son dos los spots que se censuran. El primero fue uno en el que aparecía el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000).

(La República Sección POLÍTICA 19/06/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil